

III COPA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING

Madrid, 23 noviembre 2024

REGLAMENTO

Organizan:

- Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FMDDF)
- Centro Deportivo Siderópolis

Con la colaboración de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.

Agenda:

- **Día:** Sábado 23 de noviembre de 2024
- **Hora:** 09:00h
- **Lugar:**
Centro Deportivo Siderópolis
C/ Ascao, 41
Cdad. Lineal
28017 Madrid

Contactos:

Contacto Técnico: Samer Kichi
Teléfono: 627 450 555
Correo-e: club@sideropolis.es

Contacto Federativo: Irene Bernáldez
Teléfono: 640 131 845
Correo-e: deporte@fmddf.es

Competición:

Formato:

- Competición MIXTA individual.
- Se aplica el Reglamento de Halterofilia de la FEDDF y las Reglas de la World Para Powerlifting.
- Categorías de competición: masculina y femenina.

Horarios:

Día	Hora	Prueba
Sábado: 23.11.24	09:30	Convocatoria
	10:00	Pesaje
	11:00	Calentamiento
	11:30	Competición
	13:00	Entrega de TROFEOS COPA COMUNIDAD DE MADRID

Inscripciones

Requisitos:

- ✓ Imprescindible tener en vigor la licencia como deportista con discapacidad física federado.
- ✓ Cada deportista es el responsable de la presentación de la documentación que le puede ser requerida por el Comité del Campeonato: licencia federativa en vigor, ficha de clasificación, ...

Proceso:

1. La inscripción a la III COPA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024, se realizará mediante envío de correo electrónico a:
deporte@fmddf.es
Indicando: Nombre y apellidos del deportista y entrenador acompañante.
2. Plazo de inscripción: fecha límite de comunicación de inscripciones *lunes 11 - 11 - 2024*
A partir de esta fecha, cualquier inscripción adicional se deberá comunicar con urgencia, por escrito y acompañado de llamada telefónica, no pudiendo garantizarse la participación.
3. Bajas de participantes: deben comunicarse a la FMDDF con una antelación mínima de diez días a la fecha de celebración de la competición. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la persona que causa baja.
4. El entrenador de cada deportista debe ser un TÉCNICO TITULADO, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autonómica de este deporte. Diferentes deportistas pueden tener un mismo entrenador.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de

inscripción será motivo de no aceptación por la FMDDF de la inscripción afectada, con independencia de las posibles responsabilidades posteriores.

Alojamiento:

Para todos los asistentes que lo deseen, se ofrece una propuesta hotelera que, dentro de las posibilidades, cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Hotel Ilunion Alcalá Norte

C/San Romualdo, 30
28037 Madrid
www.ilunionalcalanorte.com
Telf.: 917548400

Hotel Travelodge Madrid Coslada Aeropuerto

Av. De la Constitución, 75
28821 Coslada, Madrid
<https://travelodge.es/travelodge-destino-madrid/travelodge-madrid-coslada-aeropuerto/>
Telf.: 916748800

Hotel Las Artes

Pº de las Artes, 15
28320 Pinto, Madrid
<https://www.lasartes.es/es/>
916086500

Premiación III COPA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024:

La jornada de competición finalizará con:

CAMPEÓN COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

SUB-CAMPEÓN COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

3er. CLASIFICADO COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

CAMPEONA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

SUBCAMPEONA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

3ERA CLASIFICADA COMUNIDAD DE MADRID POWERLIFTING 2024

En caso de empate ganará el primer deportista en haber logrado el peso.

Comité de Competición:

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de su celebración.

Estará formado por:

- Representante del CVH
- Representante de la FMDDF
- Representante del Comité Médico Nacional

El Comité de Competición resolverá cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de la misma y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de Competición pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales se deben presentar al Comité de Competición por escrito, acompañadas de un canon de 50€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que se pueden interponer contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité de Competición, son los siguientes:

- Ante el Juez Nacional único de la competición en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa.

El depósito económico se debe hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso.

Sanciones

La incomparecencia sin causa justificada de un equipo o deportista a la competición supondrá la correspondiente responsabilidad que decidiera el Comité del Campeonato, tanto económica como disciplinaria.

Imprevistos

La FMDDF se reserva la facultad de realizar las modificaciones necesarias para la correcta ejecución de la competición, según el criterio de los Jueces o del Comité del Campeonato.